



ASPECTOS MÁS RELEVANTES REAJUSTE DE REMUNERACIONES – 2012

REAJUSTE:

La iniciativa legal reajusta en 5% las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones de los trabajadores del sector público.

AGUINALDO DE NAVIDAD:

\$42.000 para trabajadores con remuneraciones **líquidas** igual o inferior a \$551.250 y, de \$22.285 para aquellos cuya remuneración líquida supere tal cantidad y no exceda de \$1.821.947.

AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS:

\$54.075 para los trabajadores con remuneraciones **líquidas** en el mes de agosto del año 2012 igual o inferior a \$551.250 y, de \$37.669, para aquellos cuya remuneración líquida supere tal cantidad y no exceda de \$1.821.947.

BONO DE ESCOLARIDAD:

\$52.730, pagadero en dos cuotas iguales de \$26.365, cada una, la **primera en marzo y la segunda en junio** del año 2012 y una bonificación adicional al bono de escolaridad de **\$22.055 por cada hijo** que cause este derecho, para aquellos que tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$551.250, que se pagará junto a la cuota del mes de marzo de 2012.

BONO DE TÉRMINO DE CONFLICTO:

\$230.000 para trabajadores con remuneraciones brutas iguales o inferiores a \$600.000 y de \$115.000 para aquellos con remuneraciones superiores a \$ 600.000 y que no excedan de \$ 1.830.308.

BONO DE INVIERNO DEL SECTOR PASIVO:

\$47.250 el bono de invierno, el que se pagará en el mes de mayo próximo; en \$14.700 el aguinaldo de Fiestas Patrias, el que se incrementará en \$7.560 por cada carga y, en \$16.905 el aguinaldo de Navidad para el 2012, incrementándose en \$9.555, por cada carga familiar.

POR DIRECTIVA NACIONAL AFSAG

SANTIAGO, Diciembre 15 de 2011
COM N° 201



Av. Presidente Bulnes 120. Oficina 84. Santiago Centro / www.afsag.cl / afsag@afsag.cl / 6952229-6974244